

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ ACEVEDO CONTRA COLPENSIONES Y OTRO

Rad.: 760013105 00420230057601

AUTO n. ° 370

Santiago de Cali, quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Se admite el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, por la Secretaría córrase traslado a las partes para que, si a bien lo tienen, presenten alegatos.

Se **DISPONE**:

- 1) **ADMITIR** el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida dentro del presente asunto.
- 2) Por la Secretaría córrase traslado a las partes por el término común de cinco (5) días.
- 3) El término señalado anteriormente, empezará a correr a partir de la fijación del traslado por parte de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali en la página web:
<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales>

- 4) Los escritos de alegatos deberán ser enviados al correo de la secretaría de la Sala Laboral sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, identificando la radicación del proceso y nombres de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado



Rad.: 00420230057601
Interno: 22197